



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 674.-**

**POR LA CUAL SE CONFIRMA AL RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, Y SE ACTUALIZA LA INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DEL NIVEL DIRECTIVO (COMITÉ DE CONTROL INTERNO) Y DEL NIVEL TÉCNICO (EQUIPO TÉCNICO MECIP), DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS, DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015.**

Asunción, 30 de diciembre de 2022.-

**VISTO:**

La Nota MECIP N° 108/2022, recibida como Expediente SIMESE N° 228.775/2022, por medio de la cual se solicita dar trámite de análisis y aprobación de la propuesta de Resolución que confirma al Directivo Responsable de la implementación del MECIP; y se actualiza la integración de los Equipos de Trabajo del Nivel Directivo (Comité de Control Interno) y del Nivel Técnico (Equipo Técnico MECIP), del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; en cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos, del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

El Acta N° 3 del Comité de Control Interno, de fecha 16 de diciembre de 2022, en el cual se aprueba la propuesta de Resolución que confirma al Directivo Responsable de la implementación del MECIP; y se actualiza la integración de los Equipos de Trabajo del Nivel Directivo (Comité de Control Interno) y del Nivel Técnico (Equipo Técnico MECIP), respectivamente, conforme a lo sugerido por la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP:2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/1980, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que en adelante se denominará el Ministerio, es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que el Decreto N° 962/2008, modifica el título VII del Decreto N° 8127/00, "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley 1535/99, de Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)", en los siguientes términos: CAPITULO II- Modelo Estándar de Control Interno: "Apruebase y adoptase el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), definido en el Anexo que forma parte de este Decreto".

Que el Decreto N° 3577/2020, aprueba la Estructura Orgánica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 674.-**

**POR LA CUAL SE CONFIRMA AL RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, Y SE ACTUALIZA LA INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DEL NIVEL DIRECTIVO (COMITÉ DE CONTROL INTERNO) Y DEL NIVEL TÉCNICO (EQUIPO TÉCNICO MECIP), DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS, DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015.**

Asunción, 30 de diciembre de 2022.-

Que en virtud de la Resolución CGR N° 377/2018, la Contraloría General de la República dispone la evaluación de la adopción de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015, por parte de las instituciones sujetas a su supervisión.

Que por Resolución S.G. N° 9/2008, se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay-MECIP, y se disponen las medidas tendientes al inicio de su implementación al interior del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución AGPE N° 326/2019, la Auditoría General del Poder Ejecutivo adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015, y aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez”.

Que por Resolución S.G. N° 1092/2021, se reestructuran y conforman los Equipos de Trabajo en el Comité de Control Interno, el Equipo Técnico MECIP y el Equipo Evaluador; y se asignan roles y responsabilidades.

Que por Resolución S.G. N° 114/22 confirma al responsable del MECIP ante la máxima autoridad Institucional.

Que por Resolución S.G. N° 591/2022 se aprueba el Código de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se dispone su implementación en todos los servicios y dependencias del mismo.

Que es necesario contar con un responsable del MECIP, a fin de reiniciar el proceso de cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone “Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo”; y en su Artículo 20, establece “Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ...6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...”.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2153/22, de fecha 30 de diciembre de 2022, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 674-**

**POR LA CUAL SE CONFIRMA AL RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, Y SE ACTUALIZA LA INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DEL NIVEL DIRECTIVO (COMITÉ DE CONTROL INTERNO) Y DEL NIVEL TÉCNICO (EQUIPO TÉCNICO MECIP), DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS, DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015.**

Asunción, 30 de diciembre de 2022.-

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  
RESUELVE:**

- Artículo 1º.** Confirmar al Dr. Juan Carlos Portillo, Director General de Planificación y Evaluación, como Directivo Responsable de la Implementación del MECIP, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Artículo 2º.** Ratificar la nómina de integrantes del Comité de Control Interno (CCI), conforme al Formato MECIP N° 03, que forma parte como anexo de la presente Resolución.
- Artículo 3º.** Disponer la actualización del Equipo Técnico MECIP (ETM), integrado en el Formato MECIP N° 04, que forma parte como anexo de la presente Resolución.
- Artículo 4º.** Establecer que la presente Resolución pasará a formar parte como anexo de la Resolución S.G. N° 673/22 "Por la cual se actualiza la organización de los Equipos de Trabajo responsables del diseño, implementación y funcionamiento del sistema de control interno institucional, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en correspondencia con la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015".
- Artículo 5º.** Dejar sin efecto todas las disposiciones contrarias, dictadas con anterioridad a la presente Resolución.
- Artículo 6º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**DR. VÍCTOR HERNÁN MARTÍNEZ**  
**MINISTRO SUSTITUTO**

/r/  
SIMESE N° 228.775/2022.



TESAJMA TERO  
PORAVE  
SALUD PUBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL



TETÁ REKUAI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
tehyguara  
mbae

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015

ANEXO RESOLUCIÓN S.G. N° 674/2022.-

FORMATO N° 03: INTEGRACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO - NIVEL DIRECTIVO

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

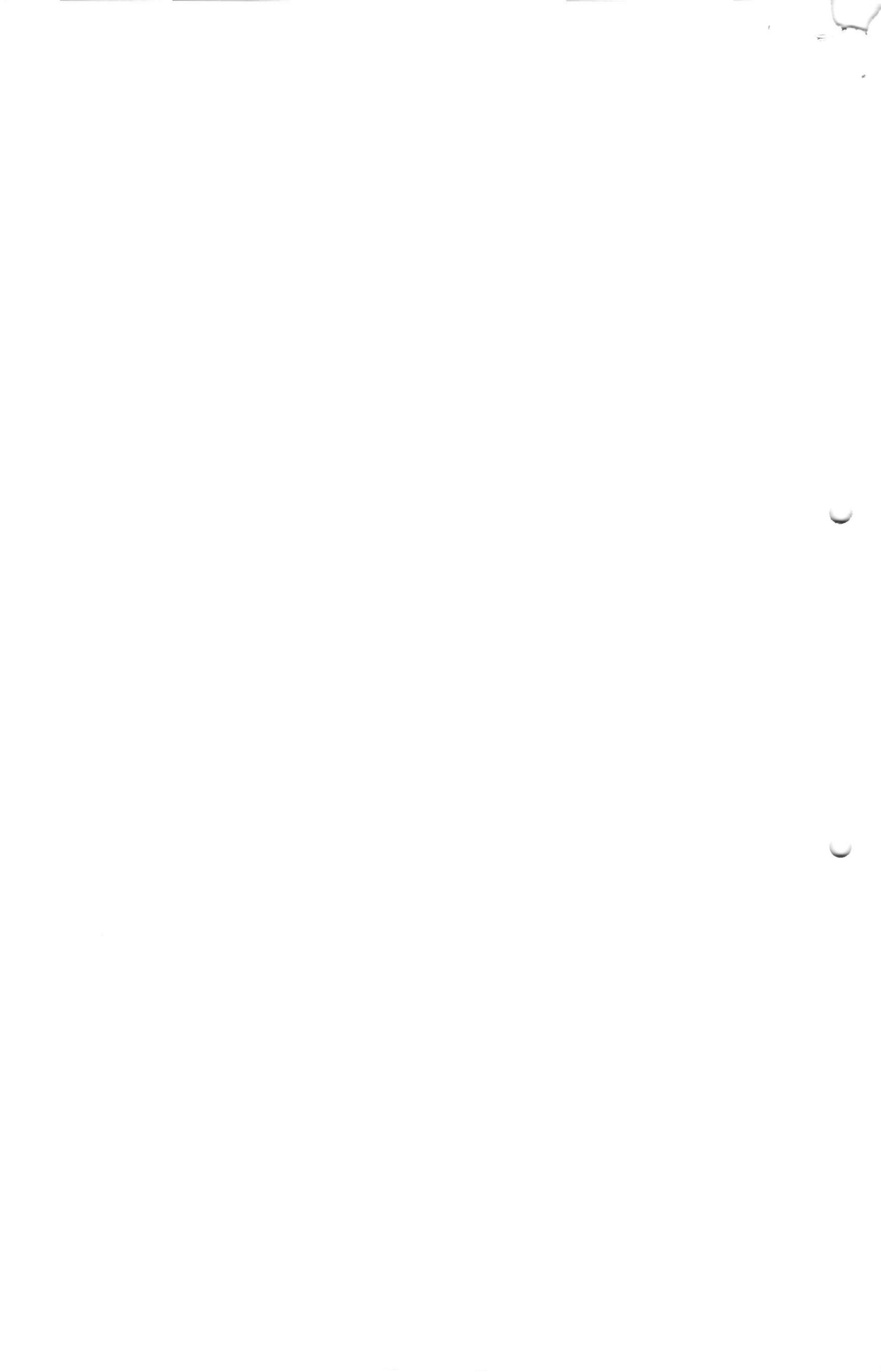
(1) Designación del Representante de la Máxima Autoridad de la Institución; para la gerencia y gestión del Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema de Control Interno.

Nombre: Dr. Juan Carlos Portillo

Cargo: Director General de Planificación y Evaluación

(1) INTEGRANTES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Dra. Lida Mercedes Sosa	Viceministra de Rectoría y Vigilancia de la Salud	
Dr. Víctor Hernán Martínez	Viceministro de Atención Integral de la Salud y Bienestar Social	
Abg. Walter Insfran	Director General de Gabinete	
Abg. Guido Benza Raggio	Secretario General	
Dr. Juan Carlos Portillo	Director General de Planificación y Evaluación	
Lic. Emma Martini	Directora General de Recursos Humanos	
Lic. Juan Edgar Tullo	Director General de información Estratégica en Salud	
Lic. Gerardo Aquino	Director General de Comunicación en Salud	
Lic. Celia Barrios	Directora General de Auditoría Interna	
Abg. Gustavo Irala	Director General de Asesoría Jurídica	
Lic. Cecilia Irazusta	Directora General de Relaciones Internacionales	
Dra. Cristina Caballero	Directora Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud	





Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015

ANEXO RESOLUCIÓN S.G. N° 674/2022 -

FORMATO N° 03: INTEGRACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO - NIVEL DIRECTIVO

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

(1) Designación del Representante de la Máxima Autoridad de la Institución; para la gerencia y gestión del Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema de Control Interno.

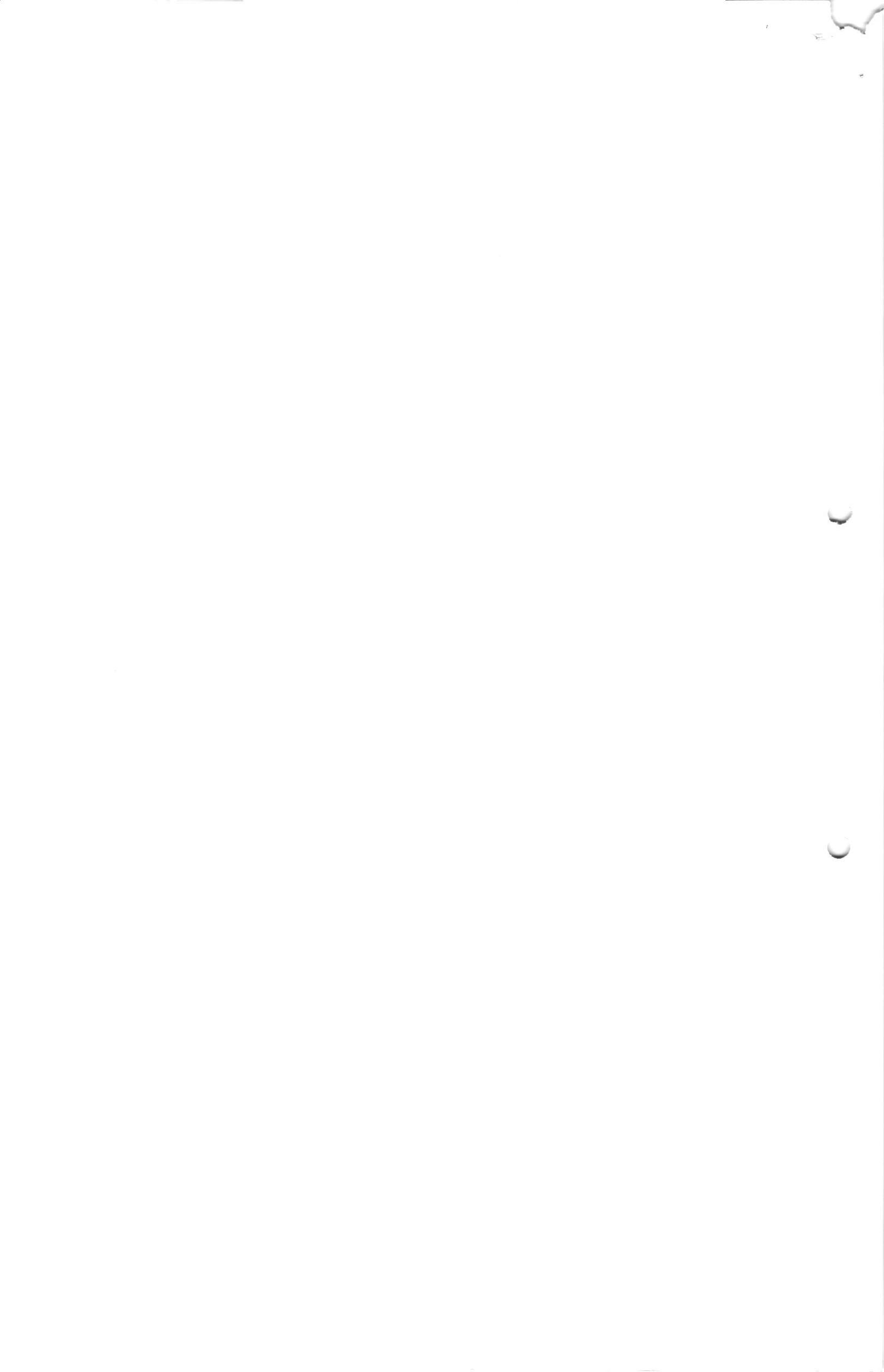
Nombre: Dr. Juan Carlos Portillo

Cargo: Director General de Planificación y Evaluación

INTEGRANTES		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
CP. Rita Villalba	Directora General de Administración y Finanzas	
Dr. José Molinas	Director General del Instituto Nacional de Salud	
Lic. Wilma Piris	Directora General del Instituto Nacional de Educación Permanente en Enfermería y Obstetricia	
Abg. Engerberto García	Director General de Anticorrupción y Transparencia	
Sr. Luis Alberto Alvarez	Director General de Tecnología de la Información y Comunicación	

(2) FUNCIONES

- Definir las políticas generales y específicas del Control Interno de la Institución.
- Establecer las directrices y normativas internas para el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno, tomando como base la Norma de Requisitos Mínimos del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades del Paraguay - MECIP.
- Verificar el nivel de avance y efectividad del Sistema de Control Interno de la institución, y de su capacidad para apoyar el cumplimiento de sus objetivos, tomando como base los informes de la Auditoría Interna Institucional. De la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en el caso de las Instituciones dependientes del citado Poder del Estado, y de la Contraloría General de la República.
- Presentar sugerencias al proyecto del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna Institucional, antes de su aprobación por la máxima autoridad de la institución.
- Formular, validar, y proponer el Reglamento de organización y funcionamiento del Comité de Control Interno.
- Evaluar para la toma de decisiones correspondiente, los informes periódicos de la Auditoría Interna sobre el nivel de eficiencia y efectividad del Control Interno de la institución, las auditorías realizadas y las recomendaciones generadas en el desarrollo de dichas auditorías.
- Establecer las directrices para la implementación de las recomendaciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en el caso de las Instituciones dependientes del citado Poder del Estado y de la Contraloría General de la República, definiendo los mecanismos necesarios para su adopción por cada una de las dependencias responsables, y realizando seguimiento a su aplicación.
- Definir las directrices para la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Convocar a funcionarios que no forman parte del Comité, cuando la circunstancia del tema a ser tratado, y que así lo amerite.





TESAJHA TEKÓ  
PORAVE  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL



TETÁ REKUAI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguari  
kehiguerá  
mba.e

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015

ANEXO RESOLUCIÓN S.G. N° 674/2022 --

FORMATO N° 03: INTEGRACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO - NIVEL DIRECTIVO

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

(1) Designación del Representante de la Máxima Autoridad de la Institución; para la gerencia y gestión del Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema de Control Interno.

Nombre: Dr. Juan Carlos Portillo

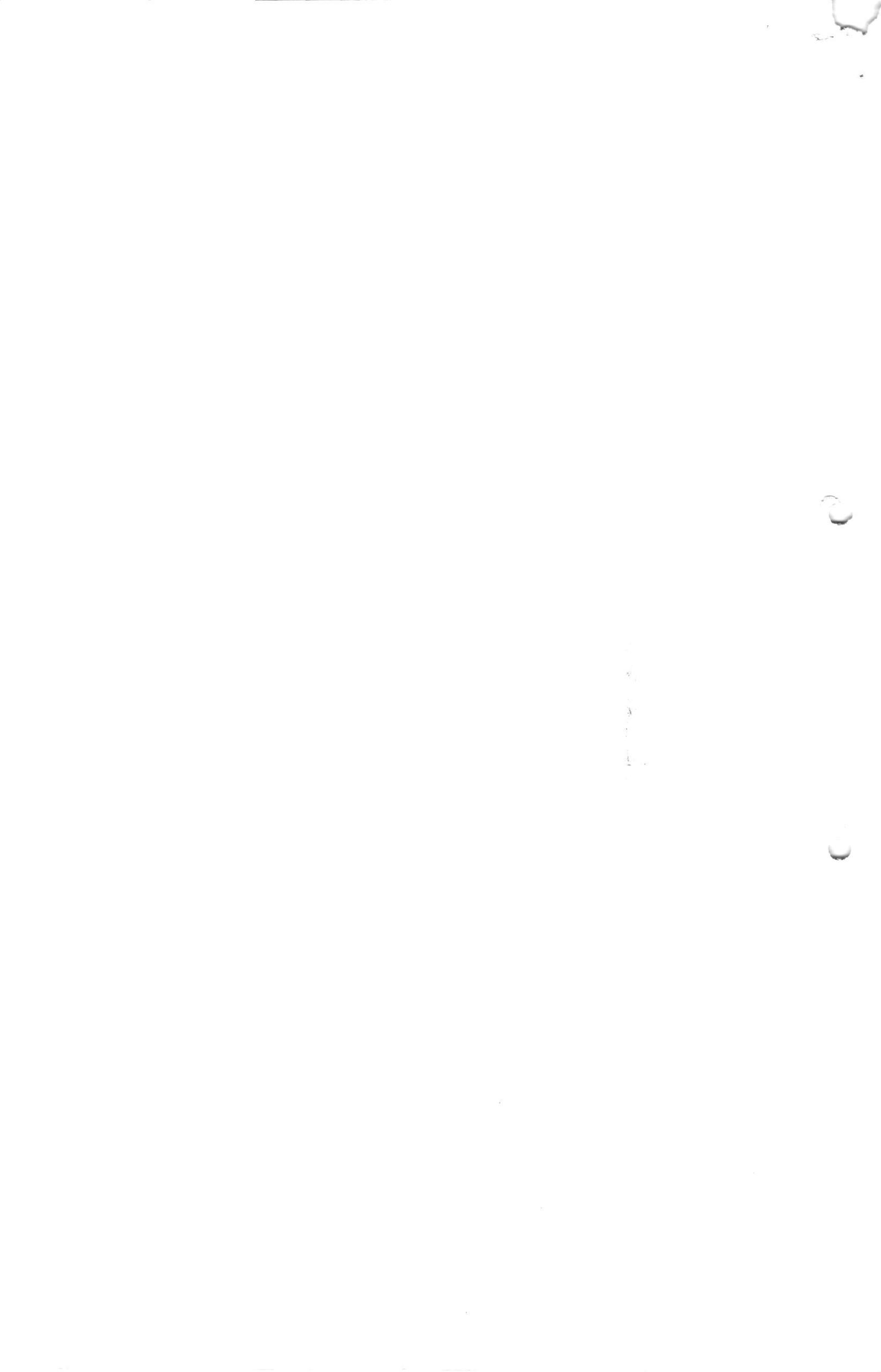
Cargo: Director General de Planificación y Evaluación

FUNCIONES

- Acompañar el compromiso con el control interno, asumido por la Máxima Autoridad Institucional.
- Monitorear de manera permanente, la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional apoyado en los informes de la Auditoría Interna Institucional, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en el caso de las Instituciones dependientes del citado Poder del Estado, y de la Contraloría General de la República.
- Conformar las Comisiones Auxiliares, transitorios o permanentes, cuando las circunstancias así lo ameritan.
- La implementación efectiva, mantenimiento y actualización del control interno de la dependencia a su cargo; como así también los Macroprocesos/Procesos correspondientes.
- Otras, relacionadas con el Sistema de Control Interno.



DR. JULIO CÉSAR BORBA, MINISTRO  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL





Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015

ANEXO RESOLUCIÓN S.G. N° 674/2022

FORMATO N° 04: INTEGRACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO - NIVEL TÉCNICO

(1) COORDINADOR: (Representante de la Máxima Autoridad que garantiza la operatividad del MECIP).

**Nombre:** DR. JUAN CARLOS PORTILLO

**Cargo:** Director General de Planificación y Evaluación

**Fecha:** 27 de Diciembre de 2022

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CARGO	C.I. N°
-------------------	-------------	-------	---------

INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO MECIP

TITULAR:

1	LIC. GUSTAVO RAMÓN MONTAÑEZ	VICEMINISTERIO DE RECTORÍA Y VIGILANCIA DE LA SALUD	ASESOR TÉCNICO	3.176.496
2	LIC. JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ VERA	DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN EN SALUD	DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	906.412
3	LIC. MARÍA MAGDALENA ROJAS	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	JEFA DE DEPARTAMENTO DE REORIENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	2.433.043
4	ABOG. MONICA MEDINA	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD	JEFA ASESORÍA JURÍDICA	2.493.359
5	LIC. MARÍA VICTORIA PALMA	DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE	JEFA DE LA UNIDAD ASUNTOS LINGÜÍSTICOS	999.477
6	LIC. JULIO GALEANO	DIRECCIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE INFORMACIÓN EN SALUD	JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD EN SERVICIOS	743.286
7	AMADO SERVÍN GONZALEZ	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	JEFE DE DEPARTAMENTO Y COORDINACIÓN MECIP	937.022
8	LIC. ALMA ELENA BAREIRO	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	ENCARGADO DE GESTIÓN DE CALIDAD/MECIP	3.011.702
9	C.P. PAOLA ALEXANDRA BENEDETTI BERNAL	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA EN SALUD	JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIONES	3.996.226
10	DRA. DALILA R. OVIEDO BENTO	DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	DIRECTORA NACIONAL	2.060.286
11	DRA. FÁTIMA VEGA	SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPÁ	JEFA AUDITORÍA INTERNA	1.341.915
12	MARIA JOSE ESPINOLA	DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD	JEFA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3.755.025
13	CINTIA RAMIREZ	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN EN SALUD	SECRETARIA	4.019.534
14	ABG. GUIDO RAUL BENZA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	2.022.342
15	GLADYS MARTINEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	DIRECCION DE SUMARIOS	987380
16	LIC. NATALIA FERREIRA C.	DIRECCIÓN GENERAL ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2.179.554
17	SRA. PATRICIA ROJAS PEREIRA	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL	COORDINADORA MECIP	3.502.510
18	OSMAR GUSTAVO CABALLERO	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL	JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	2.233.140
19	DRA. JUSTA CARLINA ACEVEDO FLOR	LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA	COORDINADORA MECIP	704.801
20	LIC. ROSA VALENTINA SÁNCHEZ DE LÓPEZ	SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA	COORDINADORA MECIP	2.864.948
21	LIC. MARIA LIZ GAONA PAREDES	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	ASESORÍA TÉCNICA	3.675.182
22	C.P. JUAN CARLOS CORONEL ZARATE	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	JEFE DE COORDINACIÓN NACIONAL MERCOSUR	2.273.405
23	LIC. MARIA LAURA BENZA	DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	1.205.786
24	GLADYS BENITEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA	SUPERVISORA	688.931
25	ECON. MA. VICTORIA DÍAZ DE BEDOYA	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	725.706
26	ABG. SONIA ALVAREZ	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	ASESORA JURIDICA	1.262.370
27	LIC. JACQUELINE RAMIREZ DE MENDEZ	INSTITUTO NACIONAL. DE EDUCACIÓN PERMANENTE EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - INEPEO	FISCALIZADORA	1.198.523
28	DR. GUSTAVO ALBERTO MELGAREJO B.	INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	1.237.745
29	LIC. CRISTINA GODOY	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS		1.534.638
30	EDGAR RODOLFO DARIO SUAREZ MASI	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	ASESOR TECNICO	2.688.937



ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO  
SECRETARIO GENERAL  
MSPBS



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015

ANEXO RESOLUCIÓN S.G. N° 674/2022

FORMATO N° 04: INTEGRACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO - NIVEL TECNICO

(1) **COORDINADOR:** (Representante de la Máxima Autoridad que garantiza la operatividad del MECIP).

**Nombre:** DR. JUAN CARLOS PORTILLO

**Cargo:** Director General de Planificación y Evaluación

**Fecha:** 27 de Diciembre de 2022

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CARGO	C.I. N°
-------------------	-------------	-------	---------

31	OSVALDO ALVARENGA	DG SERVICIOS Y REDES DE SALUD	COORD. EJE TERRITORIAL SUR	1.004.319
32	LIC. PAOLA VITALE	D.G. INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD	JEFA UNIDAD DE CONTROL INTERNO	3.385.473

**INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO MECIP**

**TITULAR:**

33	C.P. SILVIA MARTINEZ	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	4.200.498
34	LIC. ALEXIS MEAURIO	D.G. HOSPITAL DEL TRAUMA		4.145.614
35	JEAN RENE VANNI HAURON	D.G. HOSPITAL PEDIATRICO	JFE DPTO. ADMINISTRACION DEL PERSONAL	2.858.173
36	BIOQ. LETIZIA CAROLINA VERDEJO RAMIREZ	D.G. HOSPITAL NACIONAL		1.202.857
37	DR. HUGO DAVID CABRERA DUARTE	DGSyRS /1a. RS CONCEPCION		1.540.045
38	DRA. LAURA MABEL VARGAS CANDIA	DGSyRS /2a. RS SAN PEDRO	DIRECTORA REGIONAL	4.474.164
39	LIC. GLADYS FUNES DE SALCEDO	DGSyRS /3a. RS CORDILLERA	FACILITADORA REGIONAL	2.896.964
40	SR. EGERT FRANCISCO ROMAN DENIS	DGSyRS / 4a. RS GUAIRA	ASISTENTE SUOC	1.387.748
41	ABOG. PETRONA NOEMI GONZALEZ BENITEZ	DGSyRS/6*. RS CAAZAPA	ASESORA JURIDICA	2.801.312
42	MARCOS JULIO CESAR CONTRERAS LOPEZ	DGSyRS / 7a. RS ITAPÚA		2.423.325
43	MARIA LILA MIRANDA	DGSyRS / 8a. RS MISIONES	ESTADÍGRAFA REGIONAL	5.062.013
44	KARINA F. CABALLERO	DGSyRS / 9a. RS PARAGUARÍ	JEFA PROGRAMA ECNT	3.523.894
45	DR. JORGE ROJAS	DGSyRS / 10a. RS ALTO PARANA	COORDINADOR DE APS	3.600.885
46	LIC. SILVIA LORENA NÚÑEZ PAREDES	DGSyRS / 11a. RS CENTRAL		2.054.722
47	SANTIAGO VELAZCO	DGSyRS / 12a. RS ÑEEMBUCU	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3.498.233
48	EULALIA ORTIGOZA NUÑEZ	DGSyRS / 14a. RS CANINDEYU	ESTADIGRAFA	4.727.886
49	ABOG. CELSO TRINIDAD	DGSyRS / 15a. RS PTE. HAYES	ADMINISTRADOR REGIONAL	1.103.066
50	DRA. RUTH FLEITAS	DGSyRS / 16a. RS BOGUERON	JEFA DE PROGRAMAS	4.796.708
51	LIC. RUTH SANDOVAL	DGSyRS /18a. RS CAPITAL	JEFA PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL	2.389.324

**SUPLENTE:**

1	LUIS GREGORIO FLEYTAS	VICEMINISTERIO DE RECTORÍA Y VIGILANCIA DE LA SALUD	ASESOR TÉCNICO	1.432.057
2	ROCÍO AGUSTINA YEGROS I.	DG DESCENTRALIZACIÓN EN SALUD	JEFA DPTO. APOYO Y MONIT. CONS. SALUD	3.486.809
3	LIC. MYRIAN CÁCERES	DG PROMOCIÓN DE LA SALUD	JEFA UNID. COMUNIC. EN SALUD	2.066.082
4	LIC. GLORIA ORTIZ	DG PROGRAMAS DE SALUD	ADMINISTRADORA DE PRONAPO	3.757.636
5	LIC. OMAR CABAÑAS	DG GABINETE	ASESOR TÉCNICO	3.785.601
6	LIC. CRISTINA LÓPEZ	DG ESTRATÉGICA DE INFORMACIÓN EN SALUD	JEFA DPTO. MONITOREO Y ASESORIA TECNICA	3.797.606
7	LIC. SILVIA NATALIA ALVAREZ IBARRA	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	JEFA DPTO. PLANIFICAC. Y EVAL.	1.674.189
8	LIC. EDGAR ALFREDO ECHAGUE BOGARIN	INST. NAC. DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN - INAN	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1.289.546
9	LUCIA GAONA	DG CONTROL DE PORFESIONES, ESTABLEC. Y TECNOLOGIA EN SALUD	ASESORA JURIDICA	4.693.591
10	LIC. JUAN CARLOS SAMUDIO	DN DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	2.502.394



ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO  
SECRETARIO GENERAL  
MSPBS



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015

ANEXO RESOLUCIÓN S.G. N° 674/2022

FORMATO N° 04: INTEGRACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO - NIVEL TÉCNICO

(1) COORDINADOR: (Representante de la Máxima Autoridad que garantiza la operatividad del MECIP).

Nombre: DR. JUAN CARLOS PORTILLO

Cargo: Director General de Planificación y Evaluación

Fecha: 27 de Diciembre de 2022

	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CARGO	C.I. N°
11	C.P. KAREN BRITOS	SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO SENEPA	ENCARGADA UNIDAD DE COORDINACIÓN ORGANIZACIONAL Y DOCENCIA INSTITUCIONAL	3.811.620
12	CYNTHIA VIVEROS	DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD	JEFA DE SECCIÓN	1.012.612
13	CARLOS CABRERA	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN EN SALUD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	962.052
14	MIRTA C. DELGADO CORONEL	SECRETARIA GENERAL		1.060.837
15	ALICIA SANTA CRUZ	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA	DIRECCIÓN DE SUMARIOS	3.430.373
16	ECON. MILCIADES MIGLIO	DIRECCIÓN GENERAL ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA	JEFE DE DEPARTAMENTO	833.436
17	ABOG. LIZ GAYOSO	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL	SUPERVISORA DE REGISTRO DE ENTIDADES	3.488.087
18	SRA. CYNTHIA OCAMPOS	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	1.830.024
19	DRA. MARIA DEL CARMEN ALMADA	LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA	JEFA UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD	885.504
20	LIC. NILCE YAMIRA BENITEZ DE CARDOZO	SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL SENASA	ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE INDIGENAS DPPP	1.727.838
21	SRA. STEFANIA CONTRERA ESTIGARRIBIA	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	5.102.742
22	BIOQ. MONICA ELIZABETH OZORIO ROJAS	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	COORDINADORA TECNICA	3.529.973
23	SRA. TELMA CAROLINA GOMEZ	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTRATEGIA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD	JEFA DE PATRIMONIO	2.864.901
24	MARTA ACUÑA	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITOR SEÑIOR	3.554.092
25	LIC. LOURDES ARESTIVO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	811.957
26	ABOG. FRANCISCA MACIEL	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	DOCENTE	4.015.482
27	LIC. SOFIA MAGDALENA PLANAS BAEZ	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE EN ENF. OBSTETRICIA - INEPEO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	1.399.936
28	C.P. NESTOR FABIÁN MARÍN MORAL	INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE	ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN	2.487.638
29	LIC. JUANA GONZALEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS		2.175.603
30	VICTORIA ALICIA SOSA GALEANO	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN EN SALUD	3.632.123
31	ALDO IRALA	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD	COORDINADOR DE LA REGIÓN ORIENTAL CENTRO	1.256.176
32	CINDY MONNIN	DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD		4.659.734
33	ECON. EDGAR SANCHEZ	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	JEFE DE RENDICIÓN DE CUENTAS	3.513.370
34	LIC. MAROL JACQUET	DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL DEL TRAUMA		2.193.047
35	AIDA LETIZIA MONTORFANO BRIZUELA	DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO	AUDITORA INTERNA	2.117.044
36	LIC. BLANCA BENITEZ	DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL		1.200.628
37	CRISTHIAN MAURICE CABRERA FLEITAS	1ª. REGIÓN SANITARIA CONPCECION		2.101.954
38	MARIA FATIMA SANABRIA DAVALOS	2ª. REGIÓN SANITARIA SAN PEDRO	JEFA DE PRESUPUESTO REGIONAL	4.009.191
39	LIC. JOSE CACERES	3ª. REGIÓN SANITARIA CORDILLERA	JEFE DE RECURSOS HUMANOS REGIONAL	3.417.739
40	SR.DIEGO AZUAGA ACUÑA	4ª. REGIÓN SANITARIA GUAIRA	ADMINISTRADOR HOSPITAL REGIONAL	4.451.643
41	ALGELA LUCIA HUG DE ALFONSO	6a. REGIÓN SANITARIA CAAZAPÁ	ADMINISTRADORA HOSPITAL REGIONAL	3.843.274
42	ANTONIO BOGADO	7ª. REGIÓN SANITARIA ITAPÚA	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	2.537.983
43	GUSTAVO DÁVALOS	8ª. REGIÓN SANITARIA MISIONES	JEFE DE ZONOSIS	4.839.038

ABOG. GUSTAVO R. BENZARAGGIO  
SECRETARIO GENERAL  
MSPBS



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015

ANEXO RESOLUCIÓN S.G. N° 674 /2022

FORMATO N° 04: INTEGRACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO - NIVEL TÉCNICO

(1) COORDINADOR: (Representante de la Máxima Autoridad que garantiza la operatividad del MECIP).

Nombre: DR. JUAN CARLOS PORTILLO

Cargo: Director General de Planificación y Evaluación

Fecha: 27 de Diciembre de 2022

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CARGO	C.I. N°
-------------------	-------------	-------	---------

44	LIC. CHRISTIAN A. ROJAS	9ª. REGIÓN SANITARIA PARAGUARÍ	JEFE DE PROGRAMA	1.535.287
45	ABOG. SELVA MIRANDA	10ª. REGIÓN SANITARIA ALTO PARANÁ	ASESORA JURIDICA	2.535.714
46	LIC. PAOLA MARLENE GIBAUD ORTIZ	11ª. REGIÓN SANITARIA CENTRAL		2.431.735
47	GRICELDA CANDIA	12ª. REGIÓN SANITARIA ÑEEMBUCU	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.353.824
48	ENRIQUE GALEANO	14ª. REGIÓN SANITARIA CANINDEYU		4.400.825
49	JUAN LUGO	15ª. REGIÓN SANITARIA PRESIDENTE HAYES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2.302.962
50	DRA. MIRIAN GONZALEZ	16ª. REGIÓN SANIARIA BOGUERÓN	DIRECTORA HOSP. REGIONAL	3.744.824
51	LIC NORBERTO BRITZ	18ª. REGIÓN SANITARIA CAPITAL	CONTROL DE RESIDUOS PATOLOGICOS	4.856.345

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE APOYO TECNICO MECIP

TITULAR:

1	SRA. CAROLINA ALVAREZ BENÍTEZ	VICEMINISTERIO DE RECTORÍA Y VIGILANCIA DE LA SALUD	SECRETARIA GENERAL	4.636.462
2	ABOG. MALVINA SOLEDAD PINTOS AÑAZCO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN EN SALUD	DIRECTORA TÉCNICA DESCENTRALIZACIÓN	2.512.425
3	LIC. LIZ GONZALEZ	DIRECCIÓN GENERAL PROMOCIÓN DE LA SALUD	JEFA DEPARTAMENTO DE CENTROS EDUCATIVOS SALUDABLES	912.998
4	ABG. CLAUDIA PATRICIA SANABRIA	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD	DIRECTORA GENERO	1.811.119
5	LIC. ANDREA MARIA JOSE ALVAREZ	DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE	ASISTENTE TECNICO	4.192.536
6	LIC. DELMA MIREYA RODRIGUEZ	DIRECCIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE INFORMACIÓN EN SALUD	JEFA DE DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE SALUD Y AMBIENTE	1.981.178
7	ABG. LAURA MENDOZA	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	ABOG. DICTAMINANTE	1.663.106
8	LIC. LIZ PAOLA ARMOA NUÑEZ	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN - INAN	JEFA SECCION DESARROLLO DE LAS PERSONAS	4.278.958
9	NATALIA MEZA	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PORFESIONES, ESTABLEC. Y TECNOLOGIA EN SALUD	JEFA DE DEPARTAMENTO. REGISTROS	4.189.067
10	LIC. PILAR ROYG	DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	DIRECTORA DE ENLACE	650.594
11	SRA. YOLANDA ORTIZ	SERVICIO NACIONAL DE ERRADICIÓN PALUDISMO SENEP	ASISTENTE	2.514.611
12	PATRICIA GALEANO	DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD	COORDINADORA TECNICA DIVET	3.001.884
13	LIC. SOLEDAD BENITEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN EN SALUD	DIRECTORA DE SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION	4.306.282
14	MARIO ORLANDO RAMIREZ MEDINA	SECRETARÍA GENERAL		4.470.429
15	LILIAN VERA	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURIDICA		809.790
16	DIEGO MIRANDA	DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRASPARENCIA	JEFE DE DEPARTAMENTO	4.169.771
17	LIC. CARLOS FLEITAS	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL	SECRETARIO	3.178.938
18	GUSTAVO ALMADA	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL	DIRECTOR DE HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL	1.029.148
19	ABOG. KAREN PORTILLO	LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA	JEFA DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES	2.879.491
20	ING. KARINA PATRICIA ZARACHO	SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA	JEFA SECCION EQUIDAD Y GENERO DASOC	3.518.268
21	LIC. ARIEL PERALTA	DIRECCIÓN GENERAL TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	DIRECTOR DE SISTEMAS	1.213.148
22	C.P. SONIA ELIZABETH GOMEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	1.997.371
23	LIC. REBECA KOMJATI DE MIÑO	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTRATÉGIA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD	JEFA DEPARTAMENTO DE MESA DE GESTION DE TRABAJO	2.201.991



ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO  
SECRETARIO GENERAL  
MSPBS



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015

ANEXO RESOLUCIÓN S.G. N° 674 /2022

FORMATO N° 04: INTEGRACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO - NIVEL TÉCNICO

(1) COORDINADOR: (Representante de la Máxima Autoridad que garantiza la operatividad del MECIP).

Nombre: DR. JUAN CARLOS PORTILLO

Cargo: Director General de Planificación y Evaluación

Fecha: 27 de Diciembre de 2022

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CARGO	C.I. N°
-------------------	-------------	-------	---------

24	MARIA PEREIRA	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITOR SENIOR	703.258
25	C.P. SONIA IBARRA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.464.988
26	ABOG. ANDREA FLORENTIN	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	JEFA DE GABINETE	3.531.701
27	LIC. AIDA ABDALA	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - INEPEO	JEFA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	1.294.050
28	ABG. NANCY CAROLINA PERALTA MENDOZA	INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE	JEFA DE RECURSOS HUMANOS	3.029.735
29	DERLIS R. VERA	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS		3.200.508
30	NATHALIA RAQUEL RACCHI FRACHI	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	JEFE DE UNIDAD DE ASISTENCIA EN SECRETARIA	1.939.894
31	ROQUE SILVA LOPEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD	ASESOR MEDICO	1.984.723
32	LIC. RAMON CACERES	DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD		4.107.124
33	MG. WALTER GIMENEZ	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER	FISCALIZADOR	1.780.601
34	DR. JOSE EMILIANO RUIZ DIAZ	DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL DEL TRAUMA		564.066
35	LOURDES ANGELICA VERA GOMEZ	DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO	JEFA DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	1.849.452
36	LIC. MAGDALENA RODRIGUEZ	DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL		1.123.412
37	ABOG. MARIA ELENA SOSA GONZALEZ	1ª. REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN		3.620.774
38	LIC. CARLOS ALBERTO DIAZ LOPEZ	2ª. REGIÓN SANITARIA SAN PEDRO	JEFE DE BIOESTADÍSTICA REGIONAL	4.053.278
39	ING. BRIGIDO MIGUEL BALBUENA	3ª. REGIÓN SANITARIA CORDILLERA	INFORMÁTICO REGIONAL	4.668.753
40	SONIA LETICIA PORTILLO	4ª. REGIÓN SANITARIA GUAIRÁ	JEFA DE DECENTRALIZACIÓN	3.818.559
41	DRA. MARIA DE JESUS CARDOZO	6ª. REGIÓN SANITARIA CAAZAPÁ	JEFA APS REGIONAL	3.802.853
42	ROSALIA N. PONCE VERA	7ª. REGIÓN SANITARIA ITAPÚA	FISCALIZADORA	3.593.802
43	FABIO BENITEZ	8ª. REGIÓN SANITARIA MISIONES	ADMINISTRADOR	3.810.859
44	DRA. PATRICIA CENTURIÓN	9ª. REGIÓN SANITARIA PARAGUARÍ	ASESORA JURÍDICA	4.003.234
45	LIC. LIMPIO FARIÑA	10ª. REGIÓN SANITARIA ALTO PARANA		3.537.163
46	C.P. NOELIA FERREIRA	11ª. REGIÓN SANITARIA CENTRAL		3.975.647
47	LIZ GILDA BRIZUELA	12ª. REGIÓN SANITARIA ÑEEBUCU	JEFA DE DEPARTAMENTO PATRIMONIO	3.290.351
48	DIONISIO RUBEN OSORIO	14ª. REGIÓN SANITARIA CANINDEYU	ADMINISTRADOR	4.534.385
49	MARTHA CABALLERO	15ª. REGIÓN SANITARIA PRESIDENTTE HAYES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3.856.711
50	DR. EDGAR JIMENEZ	16ª. REGIÓN SANITARIA BOGUERON	DIRECTOR MEDICO HOSPITAL REGIONAL	4.742.076
51	LIC. BLAS AGUILERA	18ª. REGIÓN SANITARIA CAPITAL	JEFE DE RENDICIÓN DE CUENTAS	3.225.352

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE APOYO TECNICO MECIP

SUPLENTE:

1	SR. JORGE HUMBERTO ACUÑA	VICEMINISTERIO DE RECTORÍA Y VIGILANCIA DE LA SALUD	JEFE SECCIÓN VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	3.215.242
2	SRTA. MARIA PAZ ALUJAS PINTOS	DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN EN SALUD	VERIFICADORA DE EJECUCION DE RENDICION DE CUENTAS	5.446.521
3	LIC. MARTA ANZOATEGUI	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	JEFA DEPARTAMENTO EDUCACION Y COMUNICACION.	654.610
4	DRA. ZULLY SUAREZ	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD	DIRECTORA DE DIRSINA	944.117
5	DR. JOSE MARIA CARDOZO BARUJA	DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE	ASISTENTE TECNICO	1.128.673
6	SR. DIEGO FRANCO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATÉGICA DE INFORMACIÓN EN SALUD	JEFE DE INFORMACIÓN DE ECONOMIA FINANCIERA Y ADM.	3.179.651



ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO  
SECRETARIO GENERAL  
MSPBS



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015

ANEXO RESOLUCIÓN S.G. N° 674 /2022

FORMATO N° 04: INTEGRACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO - NIVEL TÉCNICO

(1) COORDINADOR: (Representante de la Máxima Autoridad que garantiza la operatividad del MECIP).

Nombre: DR. JUAN CARLOS PORTILLO

Cargo: Director General de Planificación y Evaluación

Fecha: 27 de Diciembre de 2022

	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CARGO	C.I. N°
7	LIC. OSCAR NILTON GALEANO DE LA HUERTA	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA CONTABLE	1.187.977
8	NATALIA LORENA ORTIZ COLMAN	INSTITUTO NACIONAL NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	ENCARGADA DE CALIDAD 17025	3.265.105
9	LIC. LILIANA AUXILIADORA CABRERA REATO	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA EN SALUD	JEFA DE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN	4.613.154
10	EDITH LEDEZMA	DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	3.542.579
11	ELOISE TORRES	SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO SENEPA	ASISTENTE	2.459.520
12	CLAUDIA OSORIO	DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD	NUTRICIONISTA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	3.955.503
13	LIC. ZAIDA MEZA	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN EN SALUD	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA	1.688.989
14	MARIO ORTIZ	SECRETARÍA GENERAL		3.222.451
15	JESSICA BERGANZA	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA		4.616.941
16	LIC. SOFIA ZAGAIB	DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRASPARENCIA	JEFA DE DEPARTAMENTO	3.986.878
17	SRTA. LAURA VERONICA MACHADO	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL	SECRETARIA	4.862.378
18	GLORIA SANTOS	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL		1.054.689
19	FABIO RAFAEL GONZALEZ AYALA	LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA	INFORMÁTICA	2.578.145
20	SRA. YESICA JOHANA GENOVEVA CORVALAN	SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DOSAPAS	4.489.334
21	SRA. TAMARA BEDOYA	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4.623.579
22	MARIA NABILLE GONZALEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	JEFA INTERINA DE RRHH	3.523.064
23	LIC. SANTIAGO FERREIRA NOTARIO	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTRATEGIA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD		3.637.022
24	MIRTHA VILLA	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA	SUPERVISORA	913.324
25	LIC. LUZ BALBUENA	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	1.394.926
26	ING. NANCY ELIZABETH DIAZ	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE EN ENFERMEDADES Y OBSTETRICIA - INEPEO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE GESTION ADMINISTRATIVA	1.239.140
27	C.P. MARCELO MARTÍNEZ MORALES	INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE	ENCARGADO DE PATRIMONIO	4.113.952
28	SARA MELGAREJO	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS		4.607.602
29	ALEJANDRO GIMENEZ AKEMARK	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	JEFE SECCIÓN DE INFORMATIZACION DE DOCUMENTOS	1.695.931
30	THADEO TEIXEIRA	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD	DIRECTOR	1.711.577
31	QCA. FCA. RAQUEL GONZALEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD		2.180.871
32	C.P. DAVID ALVAREZ	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	JEFE DE FINANZAS	3.007.952
33	DR. SIXTO ESCOBAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL DEL TRAUMA		1.363.990
34	MARIA LIZA BENITEZ DE QUINTANA	DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OCOHEMATOLOGIA	3.381.889
35	LIC. DANIEL SPAINI	DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL		2.390.961
36	ABOG. ISIDRO JAVIER BENITEZ TORRES	1ª. REGIÓN SANITARIA CONCEPCION		3.584.614
37	LIC. ROSA GRISELDA MENO VALIENTE	2ª. REGIÓN SANITARIA SAN PEDRO	JEFA DE PROGRAMAS DE SALUD	4.471.648
38	ABOG. ROBERTO GOMEZ	3ª. REGIÓN SANITARIA CORDILLERA	ASESOR JURÍDICO	2.209.325



ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO  
SECRETARIA GENERAL  
MSPBS



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015

ANEXO RESOLUCIÓN S.G. N° 674 /2022

FORMATO N° 04: INTEGRACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO - NIVEL TÉCNICO

(1) **COORDINADOR:** (Representante de la Máxima Autoridad que garantiza la operatividad del MECIP).

**Nombre:** DR. JUAN CARLOS PORTILLO

**Cargo:** Director General de Planificación y Evaluación

**Fecha:** 27 de Diciembre de 2022

	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CARGO	C.I. N°
39	ALICIA ROSA BERNAL	4ª. REGIÓN SANITARIA GUAIRA	ASESORIA JURÍDICA	3.215.152
40	LIC. MARILINA GIMENEZ GALEANO	6ª. REGIÓN SANITARIA CAAZAPÁ	JEFA REGIONAL ENFERMERIA	3.540.986
41	FERNANDO R. VILLALBA	7ª. REGIÓN SANITARIO ITAPÚA		1.887.036
42	MARICEL SILVA	8ª. REGIÓN SANITARIA MISIONES	PROMOCION	2.303.832
43	SANDRA M. VALDEZ	9ª. REGIÓN SANITARIA PARAGUARÍ	JEFE MONITOREO Y SUPERVISIÓN DRAPS	39.850.908
44	LIC. MARLENE ESPINOZA	10ª. REGIÓN SANITARIA ALTO PARANA	JEFA DE PROMOCION	3.195.518
45	EDGARDO FABIAN BOGARIN GONZALEZ	11ª. REGIÓN SANITARIA CENTRAL		5.100.893
46	JUAN RAMON TROCHE	12ª. REGIÓN SANITARIA ÑEEMBUCU	JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	737.613
47	ANA ELIZABETH ROMAN	14ª. REGIÓN SANITARIA CANINDEYUÚ		2.389.772
48	LIC. LUCIO CABRERA	15ª. REGIÓN SANITARIA PRESIDENTE HAYES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	1.697.183
49	DRA. ESTHER BOGADO	16ª. REGIÓN SANITARIA BOQUERN	DIRECTORA REGIONAL	3.635.485
50	LIC. MIRYAM BURGOS	18ª. REGIÓN SANITARIA CAPITAL	JEFA DE ESTDÍSTICA	1.489.219

(4) FUNCIONES

- Adelantar los procesos de diseño, apoyo y coordinación con las diferentes áreas organizacionales de la dependencia en que presta servicio, a fin de lograr la implementación del MECIP.
- Ejercer el rol de facilitadores al interior de sus respectivas dependencias.
- Formular y proponer el Plan de Trabajo para el Diseño e Implementación del Modelo.
- Capacitar y asesorar a los funcionarios de la Institución en el diseño y cumplimiento de la Norma.

(4) FUNCIONES

- Orientar y acompañar la ejecución y seguimiento de las actividades planeadas en el Plan de Trabajo para la implementación; y proponer, al/la Responsable de la Implementación del MECIP, los ajustes requeridos.
- Formular el Plan de Mejoramiento Institucional, conforme a las directivas del Comité de Control Interno.
- Monitorear, de manera permanente, la ejecución del Plan de Mejoramiento, e informar al/la Responsable de la Implementación del MECIP.
- Otras actividades que aseguren el cumplimiento del Plan de Trabajo para el diseño e implementación del Modelo.



DR. JUAN CARLOS PORTILLO  
Representante de la Máxima Autoridad Institucional

Dr. Juan Carlos Portillo Romero  
DIRECTOR GENERAL  
Direcc. General de Planificación y Evaluación  
M.S.P. y BS



ABOG. GUISSO R. BENZA RAGGIO  
SECRETARIO GENERAL  
MSPBS